



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL PLAN TUTELA EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/92)

La Comisión de Evaluación ha detectado que la puntuación en los requisitos de formación no sumaba 30 puntos como debía estar establecido, por lo que ha decidido modificar los mismos y sumarle un punto al requisito "Cursos de formación complementaria en herramientas de gestión de proyectos". El resto de las Bases de esta Convocatoria se mantendrán invariables.

En Valencia, a 07 de Septiembre de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL PLAN TUTELA** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la Fundación, para la implementación de las actividades previstas en el Plan de Tutela de Fisabio que establece un conjunto de actividades para fomentar, estimular y dinamizar la actividad científica de los grupos de investigación acreditados como asociados, emergentes o pendientes de acreditar por Fisabio, así como fomentar la incorporación de nuevos talentos incrementando la masa crítica de investigadores de los grupos ya existentes. Además, establece las bases para realizar el seguimiento y la valorización de las actividades de tutorización propuestas para cumplir con los principios del European Charter & Code for Researchers y mantener el sello de calidad de Recursos Humanos obtenido en 2019. Este candidato/a se incorporará al Área de gestión de Proyectos cuya responsable es Mónica Vázquez Moreno.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contratación laboral: Contrato por Obra o servicio.
- Duración: Hasta la finalización de las tareas incluidas en el Plan de Tutela de Fisabio, con previsión inicial de 6 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 28.353 €.
- Lugar de trabajo: Área de Gestión de Proyectos I+D+i. Hospital General Universitario de Elche y Hospital Universitario Sant Joan D'Alacant. Con



carácter meramente orientativo, la distribución podría ser la siguiente (a ajustar en función del desarrollo de las actividades):

Centro	días/mes
Hospital General Universitario de Elche	15
Hospital Universitario Sant Joan D´Alacant	5

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Reuniones por áreas temáticas de acuerdo al Plan Científico Cooperativo de Fisabio para establecer estructuras supervisor-investigador-gestor, definir las competencias y funciones de los supervisores y establecer los procedimientos de interrelación entre las tres partes.
- Elaboración de una metodología y planificación para el seguimiento periódico y control de las actividades de mentorización.
- Organización de actividades formativas sobre aspectos clave en investigación (apoyo metodológico, redacción de proyectos, convocatorias de ayudas, etc).
- Actividades de fomento de la carrera investigadora; convocatorias de recursos humanos para la definición de planes de carrera, organización de sesiones para la presentación de casos de éxito, puesta en marcha de programas de acompañamiento profesional para jóvenes investigadores, etc.
- Realización de jornadas sobre oportunidades de financiación de proyectos de investigación.
- Actividades para la difusión de resultados de investigación mediante publicaciones científicas a través de la implementación en Fisabio de los principios de ciencia abierta.
- Monitorización y seguimiento de indicadores de actividad.
- Elaboración de informes de progreso.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Nivel educativo mínimo de Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente).



- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia previa acreditada como técnico de proyectos de I+D+i en entidades públicas y/o privadas (2 pts por año trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en coordinación de proyectos estratégicos en entidades públicas o privadas (2 pts por año trabajado)	8 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia acreditada en formación y/o docencia en el ámbito científico y/o tecnológico (1 pto por año trabajado)	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia profesional en organizaciones similares a Fisabio (centros de investigación, institutos de investigación, centros tecnológicos, biobancos, otras fundaciones de investigación, etc) (1 pto por mes trabajado)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en organización de eventos de divulgación de la I+D+i (1 pto por evento organizado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en coordinación de equipos de trabajo para la ejecución de proyectos (1 pto por año trabajado)	4 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Formación Posgrado, Master (10 pts por Master en Gestión de Proyectos,	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la

7 pts por Master en Gestión de la I+D+i, 3 pts por otros Másters)		formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Cursos relacionados con la gestión de la I+D+i (2 pts por curso de más de 6 horas)	6 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Otros cursos relacionados con las tareas a desarrollar en el puesto ofertado (i.e. gestión de equipos, formación de personal, calidad, etc) (1 pto por curso de más de 6 horas)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Cursos de formación complementaria en herramientas de gestión de proyectos (2 pts por formación en Fund@net, 1 pto por cada uno de las otras herramientas)	4 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		
Conocimiento de idioma inglés (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado	



Resultado de la entrevista personal	20 pts	
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.



6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 22 de Septiembre de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Mónica Vázquez Moreno, Responsable Área de Gestión de Proyectos de Fisabio o persona en la que delegue.
- Patricia Fernández Saiz, Asistente de Dirección de Fisabio o persona en la que delegue.
- Paula Pastor Andrés, Gestora para el fomento y difusión de resultados de I+D+I o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio

Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.